



Factura: 002-003-000045528



20181701021P02080

AG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
Notaría 21: NOTARIA VIGESIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701021P02080					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2018, (13:07)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792575230001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDRES MESTANZA FERNANDO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**Notaría 21**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

N° TRAMITE: 60126-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

PB



01/08/18

2.1.1

**Notaría 21**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000045526



20181701021000760

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021000760

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (13:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.	REPRESENTADO POR ANDRES MESTANZA FERNANDO	RUC	1792575230001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

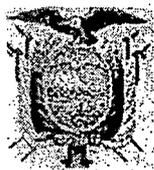
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRES MESTANZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711979169

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2018-17-01-21-P02080

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA:

COMPañÍA CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3, COPIAS - S.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiseis de junio del dos mil dieciocho, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece el señor FERNANDO ANDRÉS MESTANZA ROSSI, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete once noventa y siete noventa y uno sesenta y nueve (1711979169), en su calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPañÍA CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.**, con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado Avenida de los Shyris (N42-31) y Tomás de Berlanga, Edificio SENADER, ciudad de Quito, con teléfono dos cuatro seis ocho cuatro seis ocho y correo electrónico

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaría 21  
CANTÓN QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

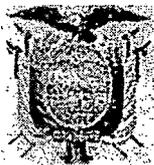
[fernando.mestanza@chariotentertainment.com](mailto:fernando.mestanza@chariotentertainment.com).- El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificadas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: “SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatuto de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., de conformidad con las siguientes Clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor FERNANDO ANDRÉS MESTANZA ROSSI, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., titular del RUC número uno siete nueve dos cinco siete cinco dos tres cero cero cero uno (1792575230001), conforme acredito con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, domiciliado en la Av. de los Shyris N42-31 y Tomás de Berlanga, Edificio SENADER, de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cuatro seis ocho cuatro seis ocho, correo electrónico: [fernando.mestanza@chariotentertainment.com](mailto:fernando.mestanza@chariotentertainment.com); debidamente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: [info@notaria21-uio.com](mailto:info@notaria21-uio.com)

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de su representada, conforme consta del Acta que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz para contratar y obligarse por los derechos de la sociedad que representa.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de abril del año dos mil quince, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, abogada María Laura Delgado Viteri, e inscrita el catorce de abril de dos mil quince, en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número mil ochocientos cincuenta y tres (1853). B)

La Junta General Universal de Accionistas de Chariot Entertainment S.A, en sesión celebrada el quince de junio de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad: UNO) Aprobar la reforma del Objeto Social de la compañía constante en el Artículo Tercero (3º) del Estatuto Social, en base al texto propuesto por el Gerente General y que está transcrito en el Acta de Junta. DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía; o, al Presidente en caso de ausencia temporal del representante legal, para que otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios ante las entidades públicas involucradas, para el registro e inscripción del instrumento público que contiene la reforma del Estatuto Social de CHARIOT ENTERTAINMENT S.A. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS Con estos antecedentes que constituyen parte esencial e integrante de esta escritura, el señor FERNANDO ANDRÉS MESTANZA ROSSI, en su calidad de Gerente General de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A. y con autorización expresa de la Junta General Universal de

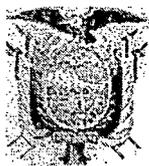
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Accionistas; celebrada el quince de junio del año dos mil dieciocho, declara que reforma el Artículo Tercero (3º) del Estatuto Social de la compañía relativo al "OBJETO SOCIAL", en base al texto que está transcrito en el Acta de Junta. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., declara bajo juramento que a la fecha de celebración de la presente escritura pública, su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS; que se encuentra al día con sus obligaciones laborales y tributarias; y, que no ha sido declarada como contratista incumplida o adjudicataria fallida del Estado ni de ningún organismo e institución, entidad o empresa del sector público.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como habilitantes, el Acta de la Junta General Universal que resuelve la reforma del Estatuto Social de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil; RUC actualizado de la compañía; y, documentos de identidad del representante legal. SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento de este tipo de contratos".- HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por la abogada Karina Jara Calle, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion

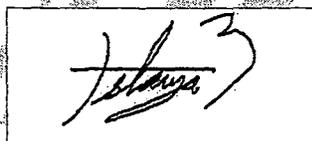
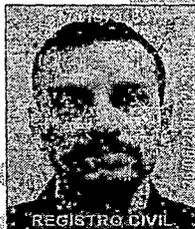
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1711979169

**Nombres del ciudadano:** MESTANZA FERNANDO ANDRES

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**Fecha de nacimiento:** 27 DE DICIEMBRE DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL

**Nombres de la madre:** ROSSI MARURI GIOMAR LORENA

**Fecha de expedición:** 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-132-52241



188-132-52241

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notaria 211  
 AG MARIA LAURA DELGADO VITERI



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1711979169

**Nombre:** MESTANZA FERNANDO ANDRES

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-132-52253



183-132-52253



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171197916-9

APellidos y Nombres: MESTANZA FERNANDO ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América  
Atlanta  
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




AGO. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
 Notario C. R. Notaría Vigésima Primera  
 Cantón Quito

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre: ROSSI MARURI GIOMAR LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-13

VZ3334222




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No. 021 - 390 NÚMERO 1711979169 CÉDULA

MESTANZA FERNANDO ANDRES  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO  
CANTÓN: KENNEDY  
PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




*[Handwritten Signature]*  
1711979169

**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTA/E DE LA JRY

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en... Todas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO,

26 JUN 2018

**Notaría 21** Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO María Laura Delgado Viteri

**CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.**

QUITO, siete de Abril del dos mil quince

Señor(a)  
MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., otorgada el día siete de Abril del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES
MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1711979169

# Abg. María Laura Delgado Viteri

## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



015-17-01-21-D01374

Factura No.: 2878

NOTARIA

**VIGESIMA PRIMERA** En la ciudad de QUITO, el día de hoy siete de Abril del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711979169 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.: al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI  
Date: 2015.04.08 09:36:58 COT  
Reason: Fiel copia del original

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 31, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-ulo.com

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171197916-9

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-27  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MESTANZA FERNANDO RAFAEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSSI GOMAR LORENA  
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIÓN: QUITO 2014-04-01  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. DE SISTEMAS  
 V23334222




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0140 1711979169  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	IÑAQUITO	1
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Mestanza*  
 1711979169

...RIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
 ...uerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
 ...y Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
 ...ueden son iguales a los documentos presentados ante mí.

07 ABR 2015

Quito,  
 Abg. María Laura Delgado Villan  
 NOTARIA





Factura: 002-003-000002878



20151701021D01374

Notario 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021D01374					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711978189	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		GERENTE GENERAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701021D01374

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE ABRIL DEL 2015.

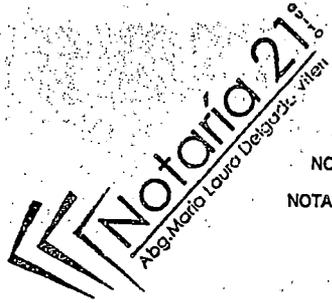
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 foja son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.  
Quito,

26 JUN 2018

Notaría 21: Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri



AN

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**TRÁMITE NÚMERO: 24900**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	17197
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/04/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	5606
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
<b>AUTORIDAD NOMINADORA:</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE NOMBRAMIENTO:</b>	07/04/2015
<b>FECHA ACEPTACION:</b>	07/04/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711979169	MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI**

**Página 1 de 1**

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ  
(Delegada - Resolución 003-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

**Notaría 21**  
 Ag. María Laura Delgado Viveri



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792575230001  
**RAZÓN SOCIAL:** CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES  
**CONTADOR:** VIZUETE BAUTISTA JUANITA ESMERALDA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 15/04/2015 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/04/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS); SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES; JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: N42-31 Interseccion; TOMAS DE BERLANGA Edificio: SENADER Piso: 5 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PARQUE ISLA TORTUGA Email: community@chariotentertainment.com Celular: 0995361552 Telefono Trabajo: 022468468

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000945932  
Fecha: 07/12/2015 18:43:34 PM

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los documentos que anteceden en 1 Tejas son certificación de los documentos MATERIALIZADOS DE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO.- LO CERTIFICO.-  
Quito,

26 JUN 2018



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792575230001  
CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS): SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES, JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Barrio: JIPUJAPA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N42-31 Intersección: TOMAS DE BERLANGA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE ISLA TORTUGA Edificio: SENADER Piso: 5 Email: community@chariotentertainment.com Celular: 0995361552 Telefono Trabajo: 022468468				



Código: RIMRUC2015000945932  
Fecha: 07/12/2015 18:43:34 PM



Notaría 21: NOTARÍA VICESUA REVUELO  
CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA**  
**COMPAÑÍA**  
**CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy 15 de junio de 2018, en el local de la compañía situado en la Av. de los Shyris N42-31 y Tomás de Berlanga, Edificio SENADER, siendo las 14H00, se encuentran presentes las siguientes personas accionistas de la compañía **CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.:**

- 1) **FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO**, titular de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD\$ 50 del capital de la compañía, comparece en forma personal.
  
- 2) **FERNANDO ANDRÉS MESTANZA ROSSI**, titular de cuatro mil novecientas cincuenta (4.950) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD\$ 4.950 del capital de la compañía, comparece en forma personal.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD \$5.000 (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, dividido en 5.000 acciones ordinarias de USD\$ 1 cada una.

Estando reunido el 100% del capital suscrito y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

Preside la Junta el Ing. Fernando Rafael Mestanza Moreno, en calidad de Presidente e interviene como Secretario de la Junta, el señor Fernando Andrés Mestanza Rossi.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el Orden del Día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

**ORDEN DEL DÍA:**



**Punto Uno:** Conocimiento y aprobación de la reforma del "Objeto Social" de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A. constante en el Artículo Tercero (3º) del Estatuto Social.

**Punto Dos:** Autorización a la representante legal de la compañía, para que suscriba las escrituras públicas respectivas.

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el Orden del Día propuesto.

El Presidente dispone se trate el punto uno del Orden del Día:

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL "OBJETO SOCIAL" DE LA COMPAÑÍA CHARIOT ENTERTAINMENT S.A. CONSTANTE EN EL ARTÍCULO TERCERO (3º) DEL ESTATUTO SOCIAL.**

El Gerente General informa a la Junta General, respecto a la necesidad de reformar íntegramente el "Objeto Social" constante en el Artículo Tercero (3º) del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General eleva a moción de la Junta General de Accionistas, que apruebe la reforma del "Objeto Social" de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., constante en el Artículo Tercero (3º) del Estatuto Social, cuyo texto propuesto es el siguiente:

**"Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: La compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: **ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN;** actividades de publicación de programas informáticos comerciales (no personalizados): sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones; juegos informáticos para todas las plataformas; actividades de programación informática tales como: de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web; adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente; actividades de consultoría técnica relacionada con el objeto social de la compañía; y, podrá comprender además las etapas o fases de producción, comercialización, almacenamiento,

*exportación, industrialización, explotación distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión e importación de las actividades antes mencionadas. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley".*

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

Se toma la votación del señor **FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO**, titular de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD\$ 50 del capital de la compañía y con 50 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del señor **FERNANDO ANDRÉS MESTANZA ROSSI**, titular de cuatro mil novecientos cincuenta (4.950) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD\$ 4.950 del capital de la compañía y con 4.950 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 5.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Universal de Accionistas de CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., aprueba por unanimidad la reforma del Objeto Social de la compañía constante en el Artículo Tercero (3º) del Estatuto Social, en base al texto propuesto por el Gerente General de la compañía y que se encuentra especificado en el Acta de Junta.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

**PUNTO DOS: AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS PÚBLICAS RESPECTIVAS.**

*fu.*

*13*

*b*

El Presidente eleva a moción de la Junta General de Accionistas que autorice al Gerente General de la compañía; o, al Presidente en caso de ausencia temporal del representante legal, para que otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios ante las entidades públicas involucradas, para el registro e inscripción del instrumento público que contiene la reforma del Estatuto Social de CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viveri  
Notaria Vicesrita Jefe/a  
CANCIN QUITO

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

Se toma la votación del señor **FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO**, titular de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD\$ 50 del capital de la compañía y con 50 votos, aprueba la moción planteada.

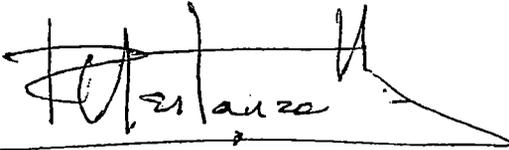
Se toma la votación del señor **FERNANDO ANDRÉS MESTANZA ROSSI**, titular de cuatro mil novecientas cincuenta (4.950) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD\$ 4.950 del capital de la compañía y con 4.950 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 5.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Universal de Accionistas, autoriza al Gerente General de la compañía; o, al Presidente en caso de ausencia temporal del representante legal, para que otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios ante las entidades públicas involucradas, para el registro e inscripción del instrumento público que contiene la reforma del Estatuto Social de CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.

Agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del presente Acta. Se reinstala la sesión con todos los accionistas que estuvieron presentes desde el inicio de esta Junta; y, se procede a dar lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificaciones.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viveri

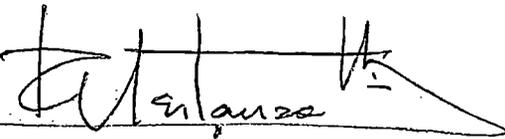
El Presidente da por concluida y se levanta la sesión a las 15H00 y para constancia firman los accionistas, Presidente y Secretario que certifica.



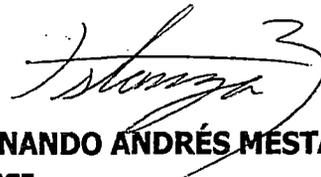
**FERNANDO RAFAEL MESTANZA  
MORENO  
ACCIONISTA**



**FERNANDO ANDRÉS MESTANZA  
ROSSI  
ACCIONISTA**

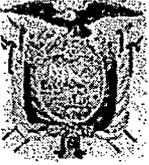


**FERNANDO RAFAEL MESTANZA  
MORENO  
PRESIDENTE**



**FERNANDO ANDRÉS MESTANZA  
ROSSI  
SECRETARIO**

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

quinientos ochenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, al compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaría 21  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO



FERNANDO ANDRÉS MESTANZA ROSSI

C.I.

1711979169

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
La Notaria,  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri





# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

20181701021000761

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS  
Notaría 21: NOTARIA VIGESIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.**, de fecha siete de abril del dos mil quince, ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, de la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.**, con fecha veintiséis de junio del dos mil dieciocho, ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, sellada y firmada. En Quito, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com

**PÁGINA  
EN BLANCO**



Factura: 002-003-000045527



20181701021000761

Notario 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaría Vigésima Primera  
Canton Quito

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000761

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00711

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792575230001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02080

  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000761

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00711

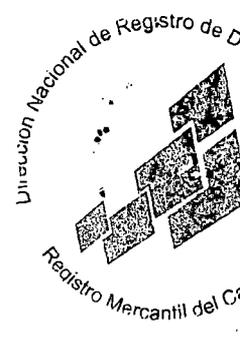
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MESTANZA FERNANDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711979169
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02080

  
Abg. María Laura Delgado Viteri

14

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



TRÁMITE NÚMERO: 52816



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	102508
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	30/07/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3856
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711979169	MESTANZA FERNANDO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /26/06/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1853 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ABRIL DE 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906